



Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas.
Partido Verde Ecologista de México.

INFORME ANUAL DE DESARROLLO ARCHIVÍSTICO 2023.



Informe Anua de cumplimiento de Archivo 2023 Del Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas Del Partido Verde Ecologista de México.

Presentación.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley General de Archivos, al igual que la Ley de Archivos del Estado de Zacatecas y sus municipios, la titular del Área Coordinadora de Archivos del Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas del Partido Verde Ecologista de México (CEEZPVEM) elaboró el presente informe de los avances alcanzados durante el ejercicio 2023, de acuerdo a lo planeado en el Plan Anual de Desarrollo Archivístico (PADA).

Dicho Informe da cuenta de las actividades desarrolladas en este instituto político apegadas a las metas plantadas en el PADA 2023 con el fin de potencializar el funcionamiento homogenizado y ordenado del Sistema Institucional de Archivo de acuerdo a lo establecido a la normatividad emitida por el Archivo General de la Nación (AGN).

Actividades realizadas.

Las actividades realizadas que derivan del PADA 2023, tuvieron como finalidad sentar las bases de trabajo en materia de administración de documentos y el manejo archivístico, así pues que durante este ejercicio se cumpliera a cabalidad las siguientes actividades:

Sistema Institucional de Archivo.

En atención a lo establecido en el artículo 21 de la Ley de Archivos para el Estado de Zacatecas y sus Municipios se realizaron los siguientes nombramientos:

- En fecha 13 de mayo del año 2020 se otorgó nombramiento a la C. **Gabriela Rodríguez López** como Coordinadora de Archivo del Partido Verde Ecologista de México, del Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas, la cual fue ratificada por la titular del sujeto obligado en fecha 7 de diciembre del año 2021.
- De igual forma y a fin de dar cumplimiento a los artículos 29, 30,31 y 33 se nombró como responsable de las áreas de correspondencia, archivo de trámite de la unidad de transparencia, archivo de concentración y archivo histórico a la C. Gabriela Rodríguez López.
- Además, se nombró a 6 responsables de archivo en trámite de las secretarías de Finanzas, Organización, Procesos Electorales, Ecología y Medio Ambiente, de la Mujer, Comunicación Social y de la Juventud.

Nombramientos que constituyen el Sistema Institucional de Archivo del Comité Ejecutivo Estatal de Zacatecas del Partido Verde Ecologista de México, ya que a diferencia de otros sujetos obligados los partidos políticos tenemos la autonomía de organizarnos internamente conforme a las necesidades y estructura lo requiera, ya que debido a que la amplitud del sujeto obligado es reducida al igual que su presupuesto, una misma persona realiza varias actividades y por lo tanto atenderá más de una área en archivo .

Inventarios Documentales.

Respecto a los inventarios los avances fueron los siguientes:

- Se realizaron los inventarios de archivo en trámite de las áreas de la Secretaría Finanzas, Procesos Electorales y Transparencia.
- Por lo que se refiere a los inventarios de transferencias primarias y secundarias, estas se encuentran en etapa de valoración documental a fin

de determinar su clasificación de acuerdo al Catálogo de Clasificación Archivística.

- Igualmente, los inventarios de baja documental se encuentran en proceso de valoración ya que no se contaba con el Cuadro de Clasificación Archivística para determinar la vigencia documental

Capacitación y asesorías.

En cuanto a capacitación y asesorías se realizó solo una respecto al llenado de inventarios y valoración de documentos al área de finanzas.

Cuadro General de Clasificación archivística y Catalogo de Disposición Documental.

Dichos instrumentos se encuentran todavía en proceso de cambios y modificación en virtud que aún no se concluye con el proceso de valoración lo cual ha demorado por falta de personal en cada área, así mismo cabe mencionar que si bien se nombraron a varios funcionarios como responsables de archivos en las unidades administrativas estos realizan labores de manera intermitente lo cual no ha permitido un seguimiento y avance de las labores archivísticas.

Grupo Interdisciplinario.

A lo referente al grupo interdisciplinario que señala los artículos 52 y 53 de la Ley local de archivos se determinó en una primera reunión de trabajo de fecha 23 de octubre del año 2020 que derivado de la estructura que marca los estatutos de este instituto político las áreas que señala el artículo 52 las cuales den conformar el grupo interdisciplinario serán absorbidas por áreas afines a las funciones que desempeñen.

Además, en consecuencia, a que varios de los funcionarios nombrados como titulares de las diferentes secretarías realizan sus labores de manera intermitente no se ha podido concretar la conformación de dicho grupo quedando pendiente para el año 2024 y una vez que queden firmes los responsables de cada área.